



## V. OTROS ANUNCIOS

### **247 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID**

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales de vivienda de alquiler con opción a compra que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda, no han aportado la documentación requerida por parte de "Ferrocarril Intermediación y Patrimonio", en el plazo señalado de siete días naturales, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Doña Ruth Sánchez Palacios.
- Don Jaime Sainz Remacha.
- Doña Sara Ruano Cañizares.

Las Rozas de Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/12.776/10)